INFORME DE SUPERVISIÓN N° _1_	
Contratista	NATALIA MORALES TORRES
Identificación	CC ■ NIT ☐ 1.121.874.609
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Numero de contrato	027 DE 2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.
Valor del contrato	**DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($19.302.344),**
Fecha de inicio	JULIO 25 DE 2024
Fecha de terminación	NOVIEMBRE 24 DE 2024
Adiciones o modificaciones	N/A
Periodo de informe	25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024.
Forma de pago	**CLAUSULA CUARTA:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: : **CUATRO (04) PAGOS** por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.825.586), correspondiente a CUATRO (04) meses,** incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

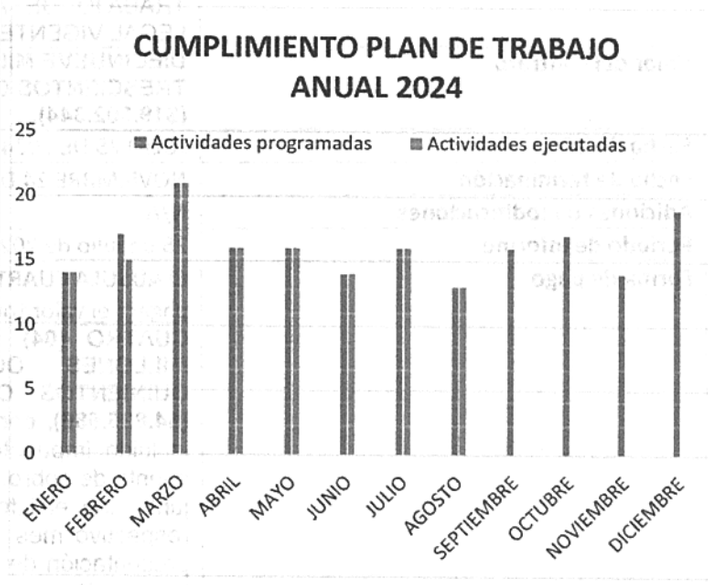
AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

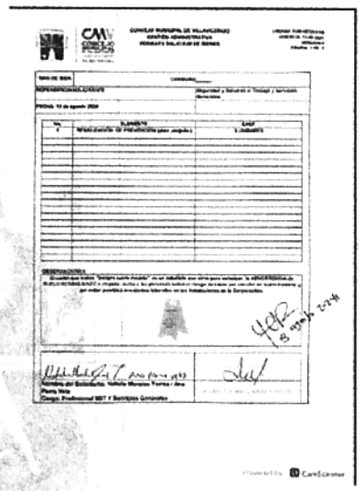
De conformidad con el Expediente del Contrato No. 027 de julio de 2024, con CDP No 102 de 23 de julio de 2024 y RP No 231 de 24 de julio del 2024, por el valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($19.302.344)**

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **María Inés Vargas VELASQUEZ**, quien el pasado 24 de julio de 2024, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

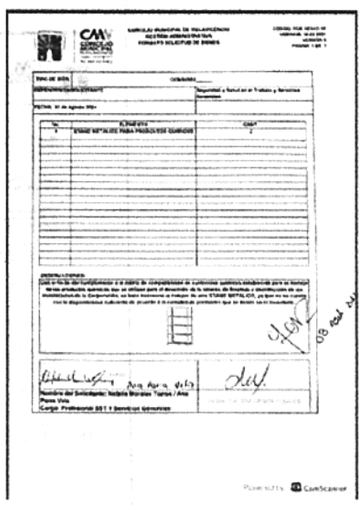
Así mismo y conforme a la cláusula séptima del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificada las actividades que realizo en el periodo 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
N° de planilla	7929945357	**IBC**	$3.330.300	**Periodo cotización**
Salud	$416.300	**Pensión**	$532.900	**julio**
Arl	$17400	**TOTAL, PLANILLA**		$966.600
N° de planilla	7935175725	**IBC**	$3.330.300	**Periodo cotización**
Salud	$416.300	**Pensión**	$532.900	Agosto
Arl	$17400	**TOTAL, PLANILLA**		$966.600
Observaciones: Se anexan planillas de seguridad social del mes de julio y agosto de 2024.				

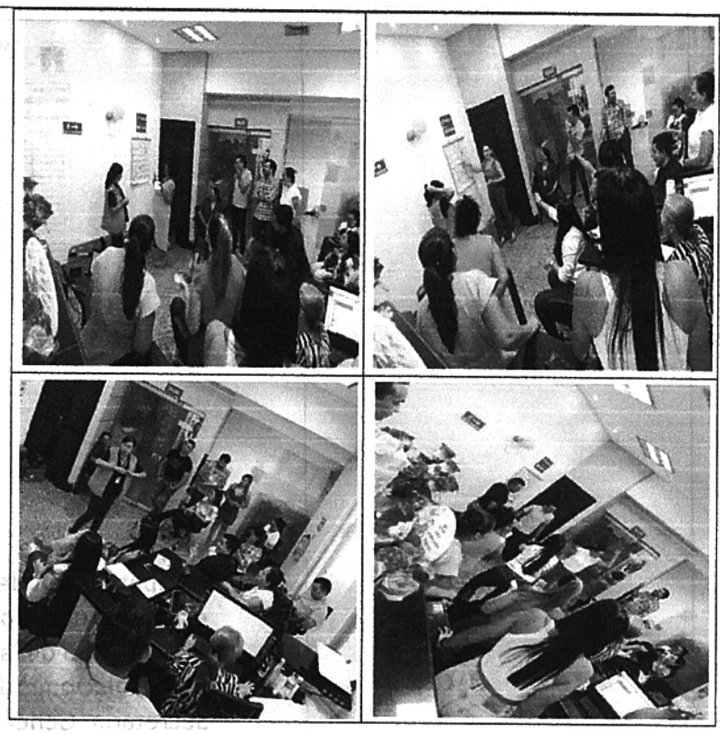
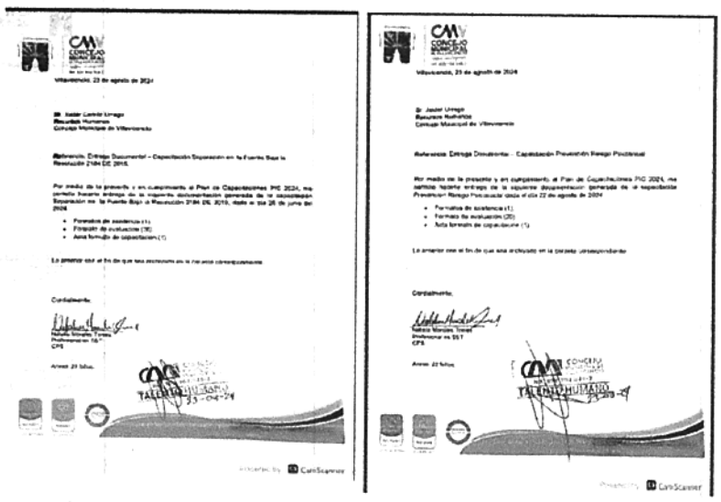
OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
1 Elaboración y seguimiento al Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2024.	Para el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista realizó seguimiento al Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2024, para lo cual se da el cumplimento a las actividades programadas. 
2. Seguimiento a la matriz de riesgos y focalizar la intervención.	La contratista informa que actualmente está en proceso de revisión y actualización la Matriz de Peligros Valoración de Riesgos junto con las medidas de intervención, teniendo en cuenta las oportunidades de mojera detectadas en los resultados de inspecciones, resultados de la Auditoria Externa realizada por Icontec y Accidentalidad laboral. Esta se encuentra publicada en la página web de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio. :https://www.concejodevillavicencio.gov.co/mejora-continua/formecon37-matriz-de-identificacion-de-peligros-y-valoracion.
3. Ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Para el periodo comprendido del 25 de julio del 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista realizo capacitación sobre prevención de Riesgo Psicosocial, esta se llevó acabo en las instalaciones de la Corporación. 

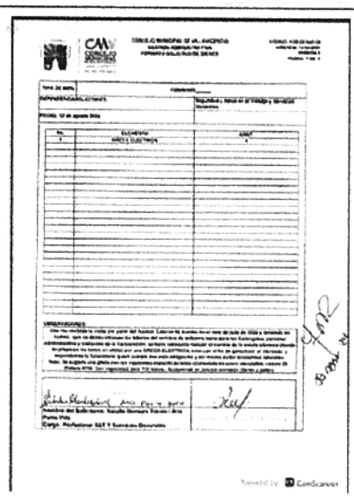


- Con el fin de dar cumplimiento a la matriz de compatibilidad de sustancias químicas establecida para el manejo de los productos químicos que se utilizan para el desarrollo de la labores de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Corporación, se hace la solicitud a Secretaria General mediante el formato solicitud de bienes FOR-GESAD-04, la necesidad de la compra de un STAND METALICO, ya que no se cuenta con la disponibilidad suficiente de acuerdo a la cantidad de productos químicos que se tiene en el inventario.

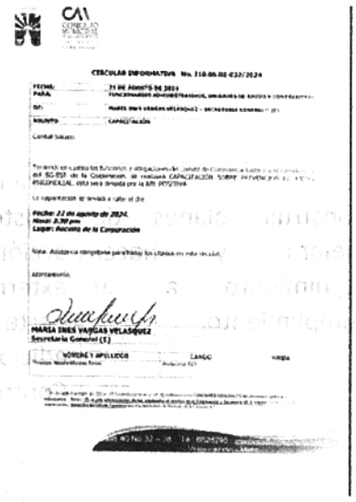


- Una vez realizada la inspección de área de trabajo de cafetería (cocina) de la Corporación en compañía del auditor externo de Icontec, se evidencio el desarrollo que se debe efectúa para el servicio de cafetería tanto para los concejales, personal administrativo y visitantes de la Corporación, se hace la recomendación y solicitud a Secretaria General mediante el formato solicitud de bienes FOR-GESAD-04, la necesidad de realizar el cambio de la estufa eléctrica donde se hierve el agua en olletas para preparar los tintos, por una GRECA ELECTRICA, esto con el fin de garantizar el bienestar y seguridad de la funcionaria quien cumple con esta obligación y así mismo evitar posibles accidentes laborales.

	 Por otra parte, la contratista hace relaciona que hizo entrega de la documentación generada de las capacitaciones de Prevención de Riesgo Psicosocial y separación en la fuente al área de Recursos Humanos. 
4. Reportar a Presidencia y Secretaria General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, Contratistas y visitantes.	En cuanto a este ítem la contratista reporto las siguientes actividades: • Con el fin de garantizar el bienestar y brindar la seguridad a los funcionarios, concejales y visitantes de la Corporación y así mismo evitar posibles accidentes laborales por circular en suelo húmedo. Se solicito a Secretaria General mediante el formato solicitud de bienes FOR-GESAD-04, la necesidad de comprar Señal de Prevención (piso mojado).



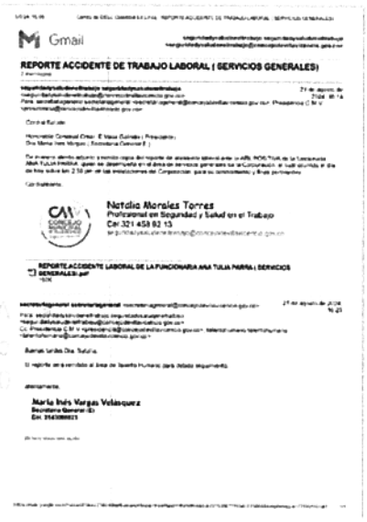
- Apoyó a Secretaria General en la elaboración de las circulares NO.110.06.02-032/2024 NO.110.06.02-031/2024



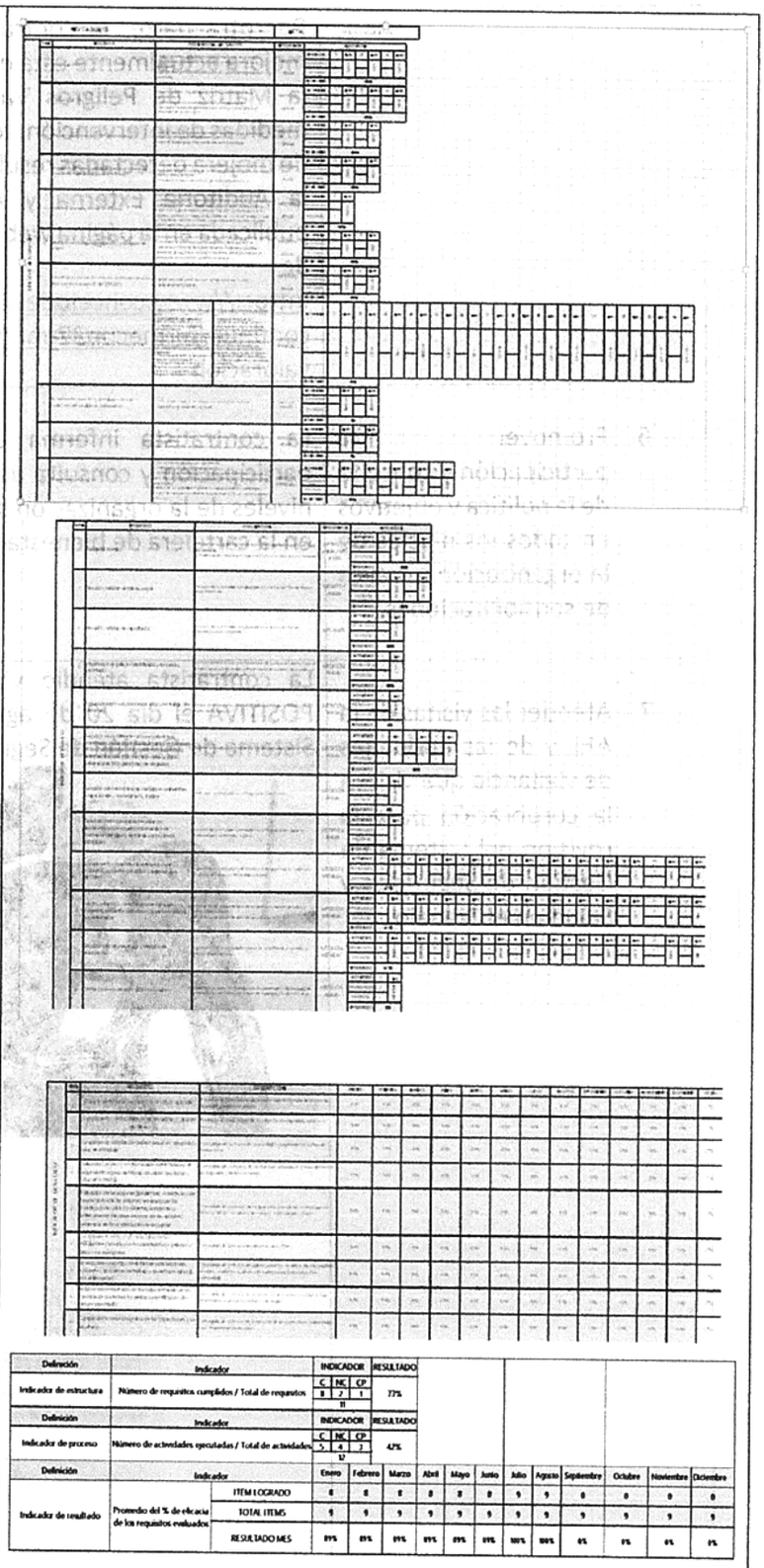
- Apoyó a Secretaria General en la elaboración de las invitaciones a Cotizar para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

- Apoyó a Secretaria General en la elaboración de la de la necesidad y estudio de mercado para el proceso contractual de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

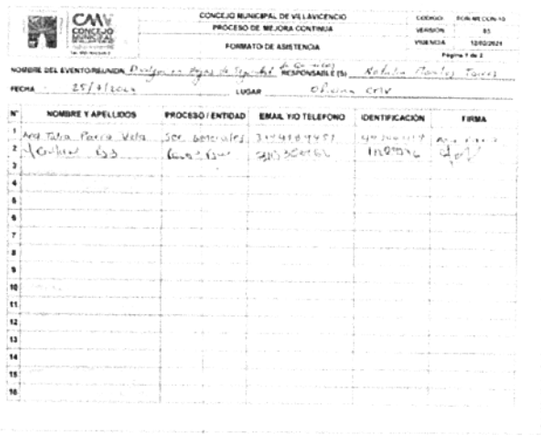
- Mediante correo electrónico institucional se presentó informe a Secretaria General con los resultados de la inspección realizada a la puerta de ingreso para las instalaciones de la Corporación, junto con las medidas de intervención que se deben tomar, adicional cotización para el mantenimiento, a fin de garantizar la seguridad de los colaboradores, concejales y visitantes de la corporación y así evitar algún tipo de accidente en las instalaciones.

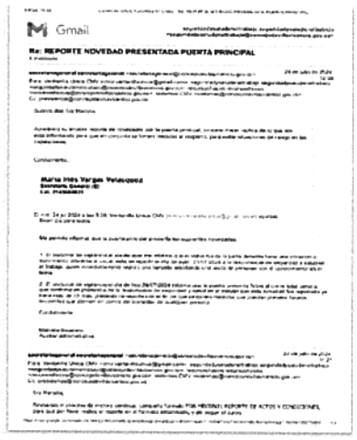
	• Reporto mediante correo electrónico institucional a Presidencia y Secretaria General el Accidente Laboral que sufrió la funcionaria Ana Tulia Parra, quien se desempeña en el área de Servicios Profesionales, para su conocimiento y fines pertinentes  Gmail REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO LABORAL (SERVICIOS GENERALES) Natalia Morales Torres Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Cel: 321 458 82 13 REPORTE ACCIDENTE LABORAL DE LA FUNCIONARIA ANA TULIA PARRA (SERVICIOS GENERALES).pdf María Inés Vargas Velásquez Secretaria General (E)
5. Construir planes de mejora y hacer seguimiento a su cumplimiento.	Para el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista elaboró y presentó los planes de acción para las no conformidades establecidas por la auditoría externa realizada en el mes de julio y agosto vigencia 2024 por parte de ICONTEC, estas fueron aprobadas por el auditor, adicional fueron socializadas a Presidencia, Secretaria General y Control Interno para su conocimiento y fines pertinentes.  SOLICITUD DE ACCION CORRECTIVA  SOLICITUD DE ACCION CORRECTIVA  Gmail ACCIONES CORRECTIVAS Natalia Morales Torres Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Cel: 321 458 82 13

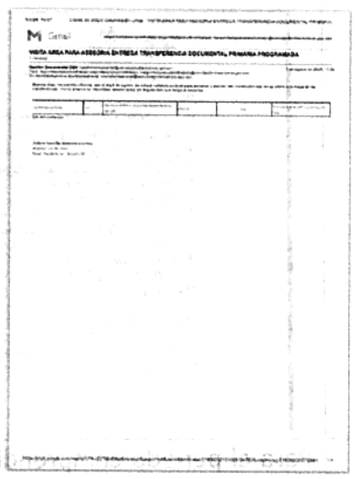
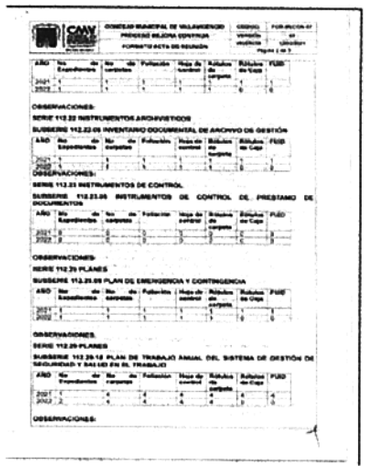
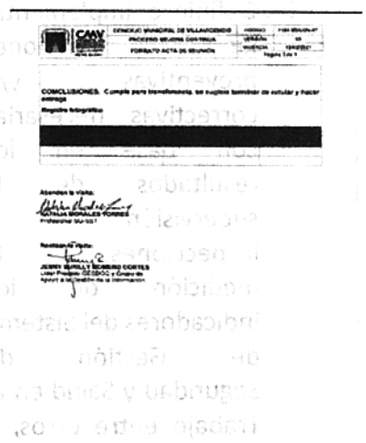
	Por otra parte, la contratista informa que como acción de mejora actualmente está en proceso de revisión y actualización la Matriz de Peligros Valoración de Riesgos junto con las medidas de intervención, teniendo en cuenta las oportunidades de mojera detectadas resultados de inspecciones, resultados de la Auditoría Externa y Accidentalidad. Esta se encuentra publicada en la página web de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio. :https://www.concejodevillavicencio.gov.co/mejora-continua/formecon37-matriz-de-identificacion-de-peligros-y-valoracion
6. Promover la participación y consulta de la política y objetivos en todos los niveles de la organización a través de sensibilizaciones.	La contratista informa que con el fin de promover la participación y consulta de la política y objetivos en todos los niveles de la organización se tiene publicada dicha información en la cartelera de bienestar de la Corporación.
7. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La contratista atendió visita técnica por parte de la ARL POSITIVA el día 20 de agosto, donde se trataron temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
8. Reportar seguimiento a indicadores.	Para el presente periodo la contratista realizó el seguimiento a los indicadores, donde se reflejan indicadores de estructura, proceso y resultados del sistema en general. a continuación se relacionan:



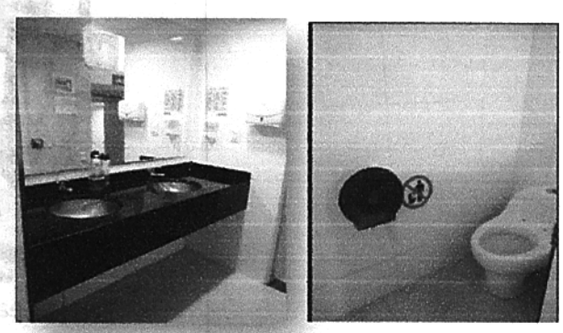
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la corporación sean estas rutinarias o no rutinarias.	En el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista realizó divulgación de las hojas de seguridad de los productos químicos que se utilizan para la limpieza de las instalaciones de la Corporación, al personal de servicios generales.

	 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PROCESO DE MEJORA CONTINUA FORMATO DE ASISTENCIA CODIGO: FOR-MEJCON-10 VERSION: 01 VIGENCIA: 12/02/2021 Página 1 de 2 NOMBRE DEL EVENTO/REUNIÓN: Divulgación Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos RESPONSABLE (S): Natalia Montes Torres FECHA: 25/9/2024 LUGAR: Oficina CMV N° / NOMBRE Y APELLIDOS / PROCESO / ENTIDAD / EMAIL Y/O TELEFONO / IDENTIFICACION / FIRMA 1 Ana Tulia Parra Vela Ser. Generales 3144887967 1118556 2 Carlos Gil Gestión Riesgos 320 3504161 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 **Por otra parte, la contratista informa que está en revisión y actualización la Matriz de Peligros Valoración de Riesgos junto con las medidas de intervención, teniendo en cuenta las oportunidades de mojera detectadas en los resultados de inspecciones, resultados de la Auditoría Externa y Accidentalidad. Esta se encuentra publicada en la pagina web de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio. :**https://www.concejodevillavicencio.gov.co/mejora-continua/formecon37-matriz-de-identificacion-de-peligros-y-valoracion
10. Brindar orientación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	La contratista informa que, atendiendo el correo enviado por secretaria general y el reporte de las condiciones inseguras (el estado de la puerta principal para el ingreso a las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio), por parte de la funcionaria Marcela Bejarano, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo/ ventanilla única. Por lo anterior, la contratista informa que se tomaron las medidas pertinentes en SST, donde se en realizo inspección a dicha puerta y así corroborar el estado de esta, para lo cual se presentó informe a Secretaria General con los resultados de la inspección junto con las medidas de intervención que se deben tomar, adicional cotización para el mantenimiento de esta, y así garantizar el bienestar la seguridad de los colaboradores, concejales y visitantes de la corporación y asimismo evitar algún tipo de accidente en las instalaciones. **INNOVALUMINIO** INNOVACION EFICAZ Y ECONOMICA Villavicencio, 25 de julio de 2024 Señores **CONCEJO MUNICIPAL** **VISITA TECNICA PUERTA ACCESO PRINCIPAL EN VIDRIO** En base a la visita realizada y evidenciando el funcionamiento de la fachada en vidrio, presentamos a consideración las siguientes observaciones y sus debidos ajustes para hacer su corrección para el buen funcionamiento de la puerta: • Los vidrios laterales fijos se encuentran sueltos en los laterales de las paredes • Chapas de las puertas están sueltas. • Bisagra de piso hidráulica no está funcional, ya cumplió sus años de apertura. **COTIZACION REPARACIONES** ITEM / DESCRIPCION / CANT / VALOR TOTAL 1 Aplicación de silicona perimetral y ajuste de anclajes. 1 $ 400.000 2 Desmonte y aplicación de pegante en chapa central e inferior de puertas y ajustes de anclajes. 1 $ 300.000 3 Suministro de bisagra hidráulica marca Speedy M92 en la cual se contempla el desmonte y el cambio. 1 $ 1.920.000 SUBTOTAL $ 2.620.000 IVA 19% $ 500.000 TOTAL $ 3.120.000 Calle 24ª No. 35-63 San Beato-Villavicencio - Meta Tel: 3112044643 - 3212394320 **INNOVALUMINIO** INNOVACION EFICAZ Y ECONOMICA **CONDICIONES COMERCIALES** • Cotización valida: Cinco (05) días calendario • Tiempo entrega: 5 días calendario a partir del pago del anticipo • Condiciones de pago: 50% anticipo – 50% contra entrega a satisfacción • Garantía de producto: En calidad, garantizamos nuestros productos por un año a partir de la fecha de entrega a satisfacción. Esta garantía cubre defectos de fabricación y la calidad de los materiales, para no los defectos ocasionados por el uso indebido de las mismas, ni por desgaste normal por uso. Quedo atenta a cualquier inquietud Cordialmente, **JUAN PABLO PINZON ROBERTO** **Representante Legal** Calle 24ª No. 35-63 San Beato-Villavicencio - Meta Tel: 3112044643 - 3212394320

	 
11. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y realizar los reportes cuando se requieran.	En el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista informa que la funcionaria Ana Tulia Parra, quien se desempeña en servicios generales sufrió un accidente laboral en las instalaciones de la Corporación el día 21 de agosto, para lo cual se procedió con el respectivo reporta ante la ARL, la funcionaria fue atendida en la Clínica Primavera, adicional se realizó la investigación del mismo junto con el acompañamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.    
12. Apoyar al Concejo Municipal de	Para el periodo comprendido del 25 de julio del 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista realizo las siguientes actividades:

Villavicencio, en especial al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la Corporación en sus actividades, cuando se requiera, brindar asesoría y presentar recomendaciones	• Desde el área de SST, el comité de Convivencia Laboral y Comité de Bienestar se realizó jornada de Bienestar Laboral (TARDE DE SPA) en las Instalaciones de la Corporación, la evidencia se soporta en el ítem 14 del presente informe • El 30 de julio se asistió a la reunión mensual del COPASST, donde se trataron temas de SST, teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones realizadas por el Comité. • Junto con el presidente del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Presidente y Secretaria General, se realizó la investigación del accidente laboral que presentó la funcionaria de servicios generales en las instalaciones de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio. Como soporte se evidencia el formato de reporte ante la ARL POSITIVA, formato de investigación de accidente laboral FOR-MECON-26. Para lo cual se evidencia se soporta en el ítem 11 del informe de actividades de la contratista.
13. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la Corporación haya adoptado.	Con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuento al archivo y retención documental incluyendo los documentos que aplica 20 años de conservación, la contratista recibió y atendió visita técnica por parte del área de archivo de la Corporación, para llevar a cabo la transferencia de la documentación generada del SG-SST vigencia 2021.    

14. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Con el fin de promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, la contratista junto con el Comité de Convivencia Laboral, Comité de Bienestar se realizó Jornada de Bienestar Laboral (TARDE DE SPA) en las Instalaciones de la Corporación.      
15. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Para el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista relaciona que como acción preventiva se llevó a cabo las siguientes actividades: • Se elaboraron los planes de acción para las no conformidades establecidas por la auditoría externa. • Se realizaron las siguientes Inspecciones: -Camillas de Emergencia. -Extintores de los cuales contamos con 15 unidades. -Botiquín de primeros auxilios. • Reporte que se relaciona en la obligación contractual ítem 10 del presente informe de actvidades.

16. Seguimiento de actividades relacionadas con gestión de residuos ahorro eficiente del agua y ahorro eficiente de energías.	En cuanto a este ítem la contratista informa que realizó la validación de servicios de agua potable, sanitarios y disposición de residuos, para lo cual se evidencia que la corporación cumple de la siguiente manera: ✓ La Corporación conto con el servicio de agua potable y se dio el adecuado manejo. ✓ La Corporación cuenta con tres puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados en la misma, dando cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019.  ✓ La Corporación cuenta con tres baños para el servicio de los funcionarios, donde se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para el uso. Baño área de archivo: Se evidencia en buenas condiciones.  Baño damas: Se evidencia en buenas condiciones.  Baños caballeros segundo piso: Se evidencia en buenas condiciones; Es importante relacionar que el orinal de los hombres se encuentra fuera de servicio, ya que no se ha podido realizar el mantemiento y/o arreglo que corresponde para su funcionamiento, esta situacion fue informada a Secretaria General por parte del personal de servicios generales.




17. Seguimiento y ejecución al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del mismo.

Para el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Con el fin de garantizar y mantener el orden y aseo en las instalaciones de la Corporación, se contó con el apoyo de la funcionaria de servicios generales contratada por la Corporación, para la realización de jornadas de limpieza en las diferentes instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio.





- En el área de ventanilla única se cuenta con un punto de RAEE.



18. Apoyar la Coordinación, medidas de seguimiento, acción y mejoras para continuar con la certificación ISO 45001 de 2018.	En cuanto a este ítem la contratista informa que, para el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, la contratista elaboró plan de mejoramiento a los hallazgos generados de la auditoría externa realizada por Icontec y se remitió al auditor de Icontec mediante correo electrónico, adicional se socializo por medio de los correos institucionales a Presidencia, Secretaría General y Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes.   
19. Apoyar la elaboración del plan de auditoria en HSEQ y realizar el acompañamiento de las auditorias.	Durante el periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, no recibió notificación por parte de la oficina Control Interno y/o Calidad.
20. Llevar a cabo la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los procesos pre contractuales adelantados por la entidad relacionados con su área.	Durante el periodo comprendido del 25 de julio del 2024 al 24 de agosto del 2024, la contratista informa que no se recibió notificaciones por parte de la abogada de contratación de la corporación, ya que no se presentaron procesos contractuales adelantados por la entidad relacionados con el área de seguridad y salud en el trabajo.

BALACE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$19.302.344**	25/07/2024 al 24/11/2024	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$4.825.586**	25/07/2024 al 24/08/2024	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$14.476.758**	25/08/2024 al 24/11/2024	75%
TOTAL, CONTRATO	**$19.302.344**	25/07/2024 al 24/11/2024	100%

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.825.586).**
FECHA APROBADO	24 de septiembre 2024
FIRMA DE SUPERVISOR	**MARIA INES VARGAS VELASQUEZ** Supervisor C.B
Anexos: Si ☐ No ☐	